

## RESULTADOS FINALES

### CPM N° 021-2020-SENASA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

#### CONTRATACIÓN DE UN(A) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA I PARA EL ÁREA DE SANIDAD ANIMAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SENASA – ANCASH

Se hace de conocimiento a todos los candidatos (as) que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvo los siguientes resultados:

#### I. PUNTAJES Y RESULTADO FINAL:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	(1) PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTO	(2) PUNTAJE EVAL. PSICOTECNICA	(3) PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	(4) PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	(5) PUNTAJE TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)	(6) BONIFICACION POR DISCAPACIDAD 15.00%	(7) BONIFICACION POR Lic. FF.AA 10.00%	(8) PUNTAJE FINAL (5)+(6)+(7)	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITOS
1	TARAZONA CASTILLO SAIDA MILAGROS	100.00	78.57	82.00	84.25	88.06	0.00	0.00	88.06	GANADORA
2	ZEBALLOS REYES MAXIMILIANO	100.00	81.20	75.00	89.65	87.92	0.00	0.00	87.92	ACCESITARIO 1
3	ABAL BLACIDO JORGE LUIS	80.00	80.51	72.00	87.85	79.67	0.00	0.00	79.67	ACCESITARIO 2
4	CHANAME CERDAN EMILIO ARTURO	60.00	86.88	74.00	83.80	73.64	0.00	0.00	73.64	ACCESITARIO 3

#### II. CONTRATACIÓN:

La candidata declarada Ganadora debe coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico [vinculacion@senasa.gob.pe](mailto:vinculacion@senasa.gob.pe), desde el 28.12.2020<sup>2</sup> hasta el 05.01.2021, a fin de

<sup>1</sup> La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación de Conocimientos + % Puntaje de Evaluación Psicotécnica + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total + 10% Bonificación Lic. FF. AA + 15% Bonificación Discapacidad.

<sup>2</sup> En correspondencia al Decreto Supremo N°194-2020, que restringe el tránsito de vehículos particulares los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020; así como, el día 01 de enero de 2021 y declara feriado no laborable el día 24 de diciembre de 2020.

suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas<sup>3</sup> sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 23 de diciembre de 2020.

---

<sup>3</sup> Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/728-2020-en-proceso/>